



ENLínea Humanista con tus derechos

AÑO 3 **NUM. 19 MARZO 2010 PUBLICACIÓN DE LA CEDH** www.cedhnl.org.mx Mes de la



Destacan la importancia de prevenir el cáncer de mama Pág.10

v Educación Superior







COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER EN NUEVO LEÓN

de la Muier en Nuevo León. Asociación Civil.

Fundada en enero de 2000

Correo electrónico: cimacnl@yahoo.com.mx juanynava@vahoo.com.mx Tel (81) 17 74 00 84

Directora general: Juana María Nava Castillo, periodista, con más de 20 años de ejercicio en diferentes medios locales y nacionales. Fundadora v directora general de la revista Nosotras, por una sociedad con equidad

Secretaria general: Guadalupe Cruz Hernández, periodista, especializada en periodismo cultural, integrante de la Red Nacional de Periodistas

Tesorera: Sonia Borias García, periodista, integrante de la Red Nacional de Periodistas

Obietivos

-Promoción y difusión de la información de las mujeres hacia los medios de comunicación social.

-Desarrollar y distribuir paquetes informativos, gráficos y escritos sobre los temas coyunturales relacionados con las mujeres.

-Elaborar, editar y publicar revistas, folletos, libros y cualquier otro tipo de publicación que aborde los temas definidos relacionados con los derechos humanos de las

-Realizar actividades de capacitación sobre comunicación y periodismo no sexista v democrático.

-Buscar y proponer espacios y políticas de información sobre la condición social de las mujeres en los medios de comunicación impresos y electrónicos.

-Realizar actividades culturales, conferencias, talleres, seminarios v otras actividades con el fin de promover el quehacer de las mujeres, así como promover una cultura incluyente y diversa de todos los géneros.

-Buscar la comunicación y coordinación entre las y los

informadoras(es) para establecer redes nacionales e internacionales. -Realizar y promover actividades de capacitación para grupos que trabajen con mujeres, niñas, niños y jóvenes, con el fin de mejorar sus métodos de comunicación a través de los medios informativos.

-Generar archivos documentales sobre los temas relacionados con las mujeres con el fin de consulta y distribución.

-Impulsar la investigación, a través de proyectos dirigidos a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

Currículum institucional:

Comunicación e Información de la Mujer en Nuevo León, A.C, fundada en enero del año 2000, ha trabajado, incluso desde antes de su constitución formal, en el desarrollo de actividades encaminadas a difundir la condición social de las mujeres, el ejercicio de su ciudadanía, así como a promover una cultura de igualdad entre hombres y mujeres,

a través de diversos mecanismos de comunicación, y en conjunto con organizaciones afines y con instancias gubernamentales con enfoque social.

El equipo de la asociación está integrado por profesionistas en el área de la comunicación, con una amplia experiencia en el manejo de medios masivos, en el convencimiento de que son éstos una de las principales herramientas para contribuir a formar una sociedad más y mejor.

Trabaja de manera coordinada con la agencia Cimacnoticias, y con espacios nacionales de suma importancia para difundir los temas de derechos humanos que afectan la relación entre los géneros.

Hemos sido parte de las fundadoras de redes de periodistas nacionales e internacionales, con quienes existe una estrecha relación para cumplir con los objetivos de la asociación.

Entre sus actividades se encuentra la realización de foros y talleres dirigidos a periodistas locales y nacionales, a fin de permear en los medios informativos impresos y electrónicos la perspectiva de género en los contenidos.

Ha elaborado una serie de materiales de difusión que permiten dar sustento a los ciudadanos, periodistas y comunicadores en talleres realizados entre comunicadores y comunicadoras, así como a grupos temas de derechos humanos.

Ha realizado carpetas informativas especializadas para diversos jóvenes. grupos e instituciones en temas

relacionados con la agenda mundial de las mujeres, convenciones internacionales y equidad de género.

Asimismo ha realizado investigaciones encaminadas a visibilizar problemáticas definidas que ocasionan la desigual participación de mujeres en la vida v el desarrollo del país.

La colaboración permanente en diversas publicaciones que abordan la condición social de las mujeres, los hombres y las diversidades, su quehacer y sus demandas es una constante en la asociación, así como la presencia en los medios informativos impresos y electrónicos, con colaboraciones especiales.

Ha apovado, difundido v coordinado campañas nacionales e internacionales en materia de equidad de género, no violencia y diversidad social, desarrollo sustentable, ciudadanía, derechos sexuales y reproductivos de mujeres y jóvenes, VIH sida, entre

Ha realizado talleres de capacitación a grupos e instituciones en temas como género, no violencia, derechos humanos, educación, autoestima, lenguaje no sexista, periodismo con enfoque de género.

Se ha obtenido financiamiento local, nacional e internacional durante el último año para el desarrollo de proyectos en temas de la sociedad civil que trabajan en e ducativo, autoestima, empoderamiento, no violencia y comunicación alternativa hacia los







La CEDH emprende acciones

para prevenir

el Abuso Sexual Infantil





LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA:

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS:

LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE LIC. MAURICIO DE JESÚS ZAMBRANO VILLARREAL (+) LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

COORDINADORES EDITORIALES:

LIC. JUAN ANTONIO LARA ALTAMIRANO ERIKA FLORES PERALTA LIC. ADRIANA PADILLA VÁZQUEZ LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ

COLABORADORES:

LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ LIC. PABLO ROJAS DURÁN LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR LIC. MARÍA LOURDES ORTIZ RIVAS LIC. MARCO GARZA MADRIGAL

OFICINAS:

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE. EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY, N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199 cedhnl@cedhnl.org.mx www.cedhnl.org.mx

Amigas y amigos lectores, me da mucho gusto saludarlos nuevamente a través de este medio "ENLínea humanista con tus derechos"

El 8 de marzo se celebró "El Día Internacional de la Mujer", por lo cual en este número les presentamos una entrevista con destacadas mujeres que nos hablan sobre la situación actual y los retos

Para el año 2005, las mujeres representaban el 50.2 por ciento de la población en Nuevo León, cifra que deja clara la importancia de la participación femenina en el desarrollo económico, político, social, cultural y democrático del

En el ámbito de la educación, destaca el hecho de que en Nuevo León, la población femenina alcanza un 3.8 por ciento de analfabetismo, mientras que los hombres sólo el 2.8 por ciento, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística v Geografia (INEGI).

Aunque desde la Conferencia de Beijing en 1995 se proclamó la necesidad de eliminar todas las formas de exclusión, segregación laboral y discriminación salarial, presentes en el mundo del trabajo en perjuicio de las mujeres, aún hay una asimetría en los ingresos salariales de éstas v los hombres: 15.2 por ciento de las mujeres percibía en el 2002 más de 5 salarios mínimos al mes, contra 27.7 por ciento de los hombres.

Aún cuando las mujeres somos más de la mitad de la población en Nuevo León y en el padrón electoral, sin embargo no ocupamos el mismo porcentaje en el acceso a los puestos de decisión, tanto en el ámbito público como en

observa que las mujeres nuevoleonesas siguen siendo grandemente afectadas por el cáncer cérvico uterino y el de

MARZO 2010

En fin, son muchas las reflexiones que debemos hacer en este mes y en lo que resta del año sobre el papel de las mujeres en la

En esta edición les ofrecemos también un artículo sobre las investigaciones de oficio que hemos abierto en la Comisión, así como el seguimiento de las recomendaciones que hemos hecho a las diversas autoridades. Esperamos que disfruten la lectura

Lic. Minerva Martínez Garza

Presidenta de la CEDH

de este ejemplar.

Página 2.- Editorial

Página 3.- Próximo Informe de México al Comité

para Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: 2010.

Página 4.- Equidad de Género.

Página 5.- Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial

Página 6.- Día Mundial del Agua / Libertad de Elección de Pareja.

Página 7.- Investigaciones de Oficio / Seguimiento de recomendaciones

Página 8 y 9.- Fotogalería

Página 10-13.- Actividades de Presidencia.

Página 14 - 15.- Actividades del Instituto.

Página 16.- OSC del mes / Comunicación e Información de la Mujer

en Nuevo León.

Reciben conferencia sobre Derechos Humanos beneficiaros del Programa 70 y más de SEDESOL

a Personas

con Discapacidad

se le refuerce la procuración de Centro de Rehabilitación San

promover y difundir los Para finalizar el mes, del 22 al 26

Así el 26 de enero de 2010 en la Centros de Rehabilitación

conferencia "Derechos empoderar a los familiares de

de familia de personas con este una identidad personal y social-

discapacitado sufre un febrero fue impartida la

la búsqueda de seguir del salón "El Álamo" en el informando a la sociedad nuevoleonesa sobre los diferentes servicios y atenciones asistentes. que brinda la CEDH, se ofreció una conferencia sobre los Derechos Humanos del Adulto Mayor a los beneficiarios del Programa 70 y más de SEDESOL.

www.cedhnl.ora.mx

de febrero en las instalaciones mismos.

rechazo social que llama a que

sus derechos, por ello la CEDH

realiza acciones para defender,

derechos de este grupo en

Escuela Primaria "Juan

Jacobo", se impartió la

Humanos, la realidad v el valor

de las personas con

Discapacidad" dirigida a padres

problema. Asimismo el 19 de ciudadana

condición vulnerable

centro de Cd. Benito Juárez. N.L. donde se reunieron 468

Además de dar a conocer el funcionamiento de la CEDH, se informó a los asistentes sobre el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos así como el Marco Teórico que La conferencia se realizó el 16 fundamenta el respeto hacia los

conferencia referida en el

Genaro; a la cual acudieron 22

de febrero se llevaron a cabo

cinco conferencias en diversos

(CREE) de DIF de Colonias del

área Metropolitana, con el fin de

estas personas para que con el

conocimiento de sus derechos

ayuden a que estos construyan

abuso sexual infantil a través del desarrollo de habilidades para las niñas y niños, mediante

son sus derechos y sus obligaciones, cómo cuidar su cuerpo, aprender a decir no al cariño malo, y así evitar la violación de sus derechos, la CEDH realizó una serie de capacitaciones a Promotoras Voluntarias de Derechos

Con el fin de prevenir el Cuerpo".

llevaron a cabo el 28 de enero, 4. 11, 18 y 25 de febrero de 2010. técnicas e información de cuáles En estas se logró capacitar a 17 Promotoras Voluntarias de Derechos Humanos del Fraccionamiento Los Ángeles. En la clausura del curso las Promotoras Voluntarias desarrollaron un plan de trabajo para multiplicar a nombre de la CEDH el curso/ taller en los Humanos para que impartan el jardines de niños y primarias de curso/taller "Cómo Cuidar tu

Asimismo, el 12 de febrero se Las primeras capacitaciones se impartió en la "Escuela Guadalupe Victoria" de Fomerrey 24 una capacitación a 20 Promotoras Voluntarias de Derechos Humanos. Mediante dicha capacitación se pretende abarcar una mayor población en el Estado para enseñar a las niñas y niños a decir NO al cariño malo y que establezcan un compromiso personal para cuidar su cuerpo.



Promotoras Voluntarias de Derechos Humanos del Fraccionamiento los Ángeles

Promotoras Voluntarias de Derechos Humanos de Fomerrev 24



Pag. 15

Demanda la CEDH proteger a pacientes de centros de rehabilitación

Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitó a la Secretaría de Salud del Estado aplicar las medidas de seguridad sanitaria pertinentes para proteger la salud de las personas que se encuentran sujetas a tratamiento en el Centro de Tratamiento Renacimiento Espiritual A.C.

Asimismo, solicitó, con carácter de urgente, la vigilancia sanitaria mediante visitas de inspección a cargo de inspectores designados

Estas medidas cautelares se emitieron con motivo del asesinato del paciente José Roberto Gómez Gutiérrez, el miércoles 17 de febrero pasado, en el Centro de Tratamiento Renacimiento

Estas medidas cautelares se giraron al Secretario de Salud en el Estado, Jesús Zacarías Villarreal.

Sobre el crimen del paciente, la

desde el primer día que se dio a conocer en los medios, el pasado

La investigación del homicidio está a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Estado v la CEDH estará al pendiente de que se haga con prontitud y eficiencia.

Además, está revisando a otras autoridades para saber quien les dio permiso de operar y quien estaba revisando que trabajaran

Este tipo de centros de rehabilitación tienen una norma federal que deben cumplir al pie de

Esta norma, la NOM-028-SSA2-1999, no sólo establece que tengan instalaciones adecuadas, sino también señala que debe haber personal calificado, especialistas médicos y procedimientos autorizados por la Secretaría de "Estamos revisando la actuación de la Secretaría de Salud federal. que es la encargada de aplicar la norma oficial mexicana, v además a la Secretaría de Salud estatal, que también esta obligada a revisar este tipo de centros", dijo Minerva Martínez Garza, presidenta de la

La Ombudsman hizo un llamado a la ciudadanía a revisar muy bien estos centros de rehabilitación y exhortó a los ciudadanos a denunciar abusos en caso de que se cometan para presionar a las autoridades y prevenir hechos lamentables como el del paciente

En este caso, la Comisión ofrecerá el servicio de acompañamiento a los familiares de la víctima.

solicitan que se dicten las medidas

Exhorta la CEDH a suspender retenes contra empleadas domésticas en San Pedro

a Comisión Estatal de Derechos Humanos dio entrada a una denuncia de ciudadanos de San Pedro por el establecimiento de retenes en este municipio contra trabajadoras domésticas.

En base a esta denuncia, este organismo decretó medidas cautelares con carácter de urgentes para exhortar al Alcalde de San Pedro, Mauricio Fernández Garza, a suspender los retenes que se hayan implementado o se pretendan implementar con el fin de crear una base de datos de estas trabajadoras y trabajadores.

La denuncia presentada por un grupo de ciudadanos de San Pedro señala que de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo de este municipio, uno de sus programas o acciones contempla la elaboración de una base de datos de las y los trabajadores domésticos con el fin de establecer un control que permita mejorar las condiciones de seguridad. "Con el objeto de cumplir con

dicho programa violatorio de los derechos humanos de las y los ciudadanos de San Pedro, se han establecido retenes en domingo, donde los policías de tránsito detienen a las trabajadoras trabajos con el fin de crear esta base de datos, la cual atenta contra derechos humanos de no discriminación y libre tránsito". En esta denuncia, los ciudadanos

cautelares para la suspensión de este censo llamado "base de datos", a fin de evitar que se lleven a cabo actos de imposible o dificil reparación, y que las cosas vuelvan al estado en que se encontraban. El acuerdo de la CEDH exhorta al

Alcalde de San Pedro a rendir un informe documentado y detallado de los hechos documentados en esta denuncia, así como los omisiones y resoluciones que hayan emitido al respecto.

"Curso - Taller Adulto Mayor, Un Camino de Experiencia"

favor de la promoción de los Derechos Humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, durante los meses de Enero y Febrero se implementó el Curso – Taller "Adulto Mayor, Un Camino de Experiencia" en las instalaciones de la Casa para Ancianos Monte Carmelo, A.C. y

del Centro de Atención Integral al Anciano A.C. Estancia María de Lourdes, logrando atender a 45

Por otra parte, el curso también fue implementado en las instancias Casa Club del Adulto Mayor del DIF Escobedo y DIF Colinas, del municipio de García N.L. donde 94 Adultos Mayores fueron

Durante el desarrollo del curso se logró informar a los participantes sobre temáticas de Autoestima, Relaciones Humanas, Actitud Positiva, además de darles a conocer los diferentes documentos de carácter Local y Nacional que contribuyen al reconocimiento y respeto de sus derechos.



= Pag. 14 =

PRÓXIMO Informe de México al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: 2010

Por Pablo Roias

Sexto Informe Periódico de México, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer pidió al Estado mexicano respuesta a las preocupaciones por éste planteadas en el presente año.

www.cedhnl.ora.mx

El mencionado Comité es uno de los ocho órganos de expertos(as), conocidos como órganos de vigilancia de los tratados básicos de Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Cuya función principal es supervisar el cumplimiento por los Estados Partes de sus obligaciones con respecto a esos tratados.

El Comité cuenta con 23 expertas(os), y entre sus funciones se encuentran la emisión Observaciones, Recomendaciones Generales, recibir comunicaciones o denuncias individuales, e iniciar investigaciones por iniciativa propia. Los Estados Partes de la Convención sobre la eliminación

discriminación contra la mujer. entre ellos México, tienen la obligación de presentar al Comité informes periódicos con base en el artículo 18 de la citada Convención, en donde se señalen las medidas adoptadas, progresos realizados e información estadística. A la fecha el Comité ha publicado 26 Recomendaciones

México tendrá que dar respuesta a las preocupaciones y observaciones del Comité, entre las

-El que no haya una armonización sistemática de la legislación v otras normas federales, estatales y municipales con la Convención; por lo que instó a poner en marcha un mecanismo eficaz para asegurar y supervisar el proceso de

-El clima general de discriminación e inseguridad que pone a las mujeres en peligro constante de sufrir violencia, maltrato y acoso sexual; recomendando la aplicación de una

de todas las formas de estrategia destinada a modificar las actitudes sociales, culturales y tradicionales que hay en el origen de la violencia contra la muier v que la perpetúan.

-La falta de uniformidad en la tipificación de la trata como delito a nivel de los estados, la ausencia de programas amplios de protección y rehabilitación para las víctimas y la escasez de datos y estadísticas sobre la incidencia de la trata y de información sobre el efecto de las medidas adoptadas; instando a poner el máximo empeño en el combate a la trata de mujeres y niñas.

-La explotación de mujeres y niñas en la prostitución y la pornografía; pidiendo tomar medidas de prevención, para desalentar la demanda de prostitución, y para avudar a las víctimas de ese tipo de explotación. El Comité solicitó incluir en el próximo informe una evaluación del alcance de la prostitución y sus causas subvacentes, con datos desglosados por edad y zonas geográficas e información sobre la

repercusión de las medidas adoptadas y los resultados

-El reducido número de mujeres en

puestos directivos, y la situación de los derechos laborales de la mujer en las maquiladoras, en particular la falta de acceso a la seguridad social y la persistencia de prácticas discriminatorias; por lo que instó fortalecer las medidas para aumentar el número de mujeres en puestos directivos, así como potenciar la labor de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de modo que se realice un seguimiento eficaz de las condiciones de trabajo de las mujeres, y se castigue a quienes violen sus derechos.

-Las tasas de mortalidad materna,

los elevados niveles de pobreza y analfabetismo y las múltiples formas de discriminación que sufren las mujeres indígenas; solicitando ampliar la cobertura de servicios de salud, y adoptar medidas especiales de carácter temporal para tratar de eliminar las disparidades a que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de

El Comité encomió el fortalecimiento v creación de mecanismos institucionales, y los progresos que para el desarrollo de la mujer se han emprendido en México, y a su vez consideró prioritaria la atención a sus preocupaciones y recomendaciones.





10:00 AM. EL LADO HUMANO DE LA RADIO

SEÑAL DEL CONOCIMIENTO

RADIO UANL 89.7 FM

SINTONÍZANOS EN INTERNET www.cedhnl.org.mx





EQUIDAD DE GÉNERO

Por Aleiandro Fernández

derechos humanos implica continuar con la más radical

de las revoluciones históricas: la transformación compleja de la sociedad y la cultura

para construir la convivencia de mujeres y hombres sin supremacía ni opresión.

Marcela Lagarde

El día ocho del mes en curso se conmemora el "Día de las Naciones Unidas para los derechos de la mujer y la paz internacional"; para nosotros "día de la mujer" es una fecha que, a consecuencia del activismo propositivo del colectivo femenino, se ha hecho de público debate, conocimiento y difusión.

Por lo anterior, bien vale la pena recordar algunos conceptos que el propio género femenino ha llevado a la palestra, como el concepto de "equidad de género" a fin de que la sociedad en conjunto conserve en la memoria la situación real y actual en que vive más de la mitad de la población del país.

Como fruto del devenir histórico, la equidad de género es una medida para marcar la diferencia, no en detrimento de alguno de los sexos, biológica o culturalmente hablando, sino debido a la necesidad de hacer realidad la igualdad jurídica, algo que la humanidad ha dejado en el tintero, desde la Ilustración o la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

La equidad de género es la posibilidad de ejercer un trato diferenciado a favor de los distintos grupos, en este caso, las mujeres,

que históricamente han sufrido de desigualdades; y obviamente el trato diferenciado busca la igualdad, no solo la igualdad formal (en la ley o de jure, igualdad de oportunidades) sino también como igualdad sustantiva (en los hechos o resultado, de facto).

Surge pues la necesidad de precisar algunos términos, a fin de no incurrir en ociosas contradicciones. Hablamos de género y no sexo, pues este último tiene claras raíces biológicas. El sexo determina biológicamente la función de la reproducción humana y una serie de características corporales; sin embargo, esta base física dice muy poco sobre los comportamientos y

Por otra parte género es un concepto que hace referencia a las diferencias socialmente construidas entre los sexos. Es una noción que apunta a características que tienen que ver con cultura, ideología y socialización; que tiene profundas relaciones con lo

las capacidades de las personas.

El género es un constructo social sujeto al cambio. Cada sociedad construye un conjunto de comportamientos y capacidades de los cuales unos son considerados como propios de los hombres y otros como característicos de las

Pero ante esta visión androcéntrica del mundo surge la filosofía feminista, que intenta desvelar las distintas formas de discriminación hacia la mujer por razón de su sexo, ligadas históricamente a otras formas de segregación racial o de

La perspectiva de género sentó las bases para la implementación de la equidad de género al hacer visibles las diferencias, las desigualdades v las prácticas discriminatorias -a veces no reconocidas o invisiblesejercidas por nuestra sociedad.

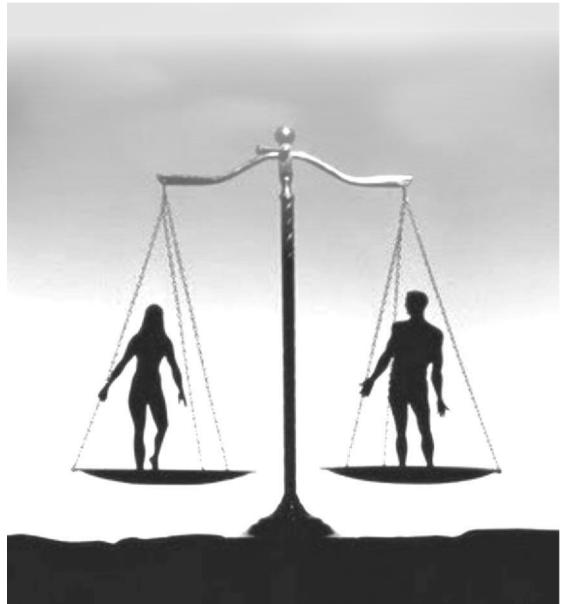
En estricto sentido se trata de trastocar el orden patriarcal, derribar las estructuras mal conformadas, desmantelar las relaciones jerárquicas basadas únicamente en el género y construir por ello, un espacio social que acoja a todas las culturas posibles, a todos los sujetos en condiciones de equiparación.

Lo último en señalar es que al

referir el concepto igualdad, en planes y programas del Estado, no debemos utilizar el término "equidad". No es dable entender la equidad como un paso preliminar para el logro de la igualdad. Pues los términos "equidad" e "igualdad" transmiten mensajes

distintos v su uso simultáneo puede dar lugar a una confusión

La meta ulterior es eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de hecho v de derecho (en la forma y el fondo) entre mujeres y hombres. Utilizando sí, la equidad: a través de acciones afirmativas de carácter



Urgen a poner fin a brecha de inequidad entre hombres y mujeres

Por Juan Antonio Lara

n marzo, cuando se celebra el "Día Internacional de la Muier". tres destacadas representantes de este género coinciden en que es necesario poner fin a la brecha de inequidad entre hombres y mujeres.

Minerva Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León, afirma que en Nuevo León el papel de las mujeres cada vez cobra una mayor importancia en todos los ámbitos de la sociedad.

María Elena Chapa, Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres, lamenta que las mujeres no estén ocupando todavía espacios estratégicos en la vida política del Estado.

Margarita Alicia Arellanes, Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social en Nuevo León, coincide en que la participación de la mujer en todos los sectores de la sociedad ha ido aumentando, aunque no a la velocidad que quisieran.

"Para el año 2005, las mujeres representaban el 50.2 por ciento de la población en Nuevo León, cifra que deja clara la importancia de la participación femenina en el desarrollo económico, político, social, cultural y democrático del Estado", menciona la Ombudsman

Refiere que todas las mujeres tienen los mismos derechos frente a los hombres, sin embargo, todavía es necesario generar políticas públicas que los garanticen.

"Debido a que las condiciones de

hombres son diferentes, es necesario subrayarlos", indica Martínez, al referirse a los derechos humanos de las mujeres. Estos derechos son el derecho a la vida, a la protección de la salud, al trabajo, a la igualdad, a la educación, a la participación política, al desarrollo, al reconocimiento y a que se valore su contribución económica, a un medio ambiente sano y el derecho a vivir una vida libre de violencia. TODOS LOS DERECHOS PARA LAS MUJERES: CHAPA La Presidenta Ejecutiva del

Instituto Estatal de las Mujeres,

activo, participativo y definitivo en

la historia de México. "Las mujeres se instalaron como fuerza laboral en el cambio, en la búsqueda de equidad, de igualdad y de oportunidades y en los retos

En cuanto a los restos de las mujeres, la dirigente afirma contundente que seguirán luchando por tener acceso a todos los derechos.

del milenio", indica Chapa.

"Oueremos todos los derechos para todas las mujeres: derechos cívicos, políticos, a expresarse de todo orden, derechos de toda generación".

Sin embargo, Chapa destacó un derecho que es necesario fortalecer: el derecho a vivir una vida libre de violencia.

"Es inadmisible que todavía haya mujeres asesinadas por sus parejas, incluso en sus casas".

Reveló que el 2009 ha sido el año con la mayor cantidad de mujeres asesinadas en Nuevo León, con 39,

vida que enfrentan mujeres y el más alto en la última década de la historia del estado, lo cual calificó de vergonzante.

> Chapa agrega que no se ha asumido la igualdad y la equidad

SIGUE INEOUIDAD

"Lamentablemente, las mujeres no están ocupando espacios estratégicos en el Estado, no participan en la elaboración de las políticas públicas del Estado".

Chapa dice que se requiere voluntad política para armonizar las políticas públicas de México con la legislación internacional y dar un reconocimiento pleno al papel de la mujer. "Es necesario enmarcar todas las afirma que el papel de la mujer es

políticas públicas con mirada de mujer, somos más de la mitad y tenemos escasas oportunidades de decisión", subrava.

Advierte que mientras no haya este entendimiento, México seguirá con esquemas que están siendo superados por la propia dinámica mundial y la globalización.

"Es necesario que revisemos las metas del milenio, que avancemos pequeños pasos para disminuir las brechas de inequidad que hay en todos los campos".

Entre estos mencionó la pobreza, la violencia contra las muieres, la atención a la salud, la matrícula escolar y el uso de los medios de comunicación, donde se privilegia a los hombres.

HABLA SOBRE EL PRINCIPAL RETO DE LA MUJER

Arellanes señala que el principal reto de la muier en la actualidad es combinar su participación en la vida económica y su labor fundamental en la familia

"Cuando eres solidario con las cuanto a sueldos, en comparación labores de la mujer, la mujer puede al mismo trabajo que desempeña desarrollar todos su talentos", sostiene la Delegada de la Sedesol. Arellanes dice que las madres de familia que dejan a sus niñas y niños en las guarderías diariamente para desempeñar un trabajo son participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad. verdaderas heroínas que están contribuyendo al progreso del País.

Señala que todavía hay cierta

discriminación hacia la mujer en

un hombre, pero afirma que esto tendrá que ir desapareciendo. La funcionaria menciona que es necesario fortalecer las políticas públicas para incrementar la

"Tenemos un gran valor, aunque no desestimamos a los hombres", agrega la Delegada de la Sedesol.



LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA



LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES

= Pag. 13 =

www.cedhnl.ora.mx

MARZO 2010



www.cedhnl.ora.mx





Capacitan en derechos humanos a elementos de Seguridad Pública de Escobedo

Derechos Humanos firmó un convenio con el Municipio de Escobedo para impartir el "Curso de Formación de Instructores en Derechos Humanos con Especialidad en Seguridad Pública Preventiva".

El convenio fue firmado por la Presidenta de la CEDH, Minerva Martínez Garza, y la Alcaldesa de Escobedo, Clara Luz Flores Carrales, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de este municipio.

Alrededor de 25 elementos de esta dependencia tomarán este curso, que es impartido por funcionarios del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos, que forma parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El objetivo de este curso es formar oficiales de policía con calidad humana, profesionalizar la carrera derechos humanos.

El curso consta de tres módulos con duración de 25 horas. distribuidos en una semana.

Los temas que se analizan son persona humana, aspectos básicos de los derechos humanos v funcionamiento de la CEDH. técnicas y tácticas policiales, mediación, motivación y liderazgo, técnicas de manejo grupal, técnicas de exposición, diseño, divulgación y evaluación de proyectos.

policial y formar instructores en Cada uno de los temas desarrollados contiene técnicas que refuerzan los conocimientos teóricos adquiridos y facilitan las



Los derechos humanos deben ser uno de los ejes rectores del desarrollo de la entidad

os derechos humanos deben ser uno de los ejes rectores del desarrollo de la entidad, dijo Minerva Martínez Garza, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo

Ante los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social v Derechos Humanos del Congreso del Estado, que sesionaron en las oficinas de la CEDH, la Ombudsman pidió el apoyo de los legisladores para impulsar una cultura de la legalidad.

En esta reunión participaron los 11 integrantes de esta Comisión, que preside la diputada local María de Jesús Huerta Rea.

En la sesión, la primera que se realiza fuera del recinto legislativo, la Ombudsman del Estado expresó que la misión de la CEDH es

los derechos humanos a través de la protección, observancia, promoción del estudio, formación y divulgación de los derechos fundamentales en Nuevo León.

Agregó que los ejes rectores de este organismo son la autonomía, la ciudadanización, profesionalización de su personal, integralidad, estándares internacionales y transparencia y rendición de cuentas.

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos, así como otros integrantes de esta Comisión, elogiaron la labor de la presidenta de la CEDH y señalaron que apoyarán la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos



DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Por Marco Garza

como el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, toda vez que el lunes 21 de marzo de 1960, en Shaperville Sudáfrica, se desarrollaba una protesta pacífica en contra del apartheid y la policía abrió fuego en contra de la multitud, asesinando a 69 personas.

¿Oué es el apartheid?

Apartheid . . . en sí misma esta palabra significa en la lengua afrikaans "segregación o separación" y de eso precisamente se trataba esta "legislación" Sudafricana, pues consistía en la división territorial de viviendas y de espacios públicos, de las diferentes razas. Como ejemplos podemos mencionar que las personas de piel negra no podían ocupar posiciones gubernamentales y no podían votar en todas las elecciones. No

específicamente para blancos, de hecho no tenían permitido entrar en zonas asignadas a la gente de tez blanca, a menos que contaran con un pase. Las zonas asignadas a la gente de tez morena oscura raramente tenían electricidad o agua. El transporte público y los hospitales también eran totalmente segregados, siendo los hospitales para la gente de piel blanca los que tenían la calidad de cualquier hospital de una nación desarrollada, mientras que los asignados a las demás personas no tenían ni equipo, ni personal, ni atención suficiente para la población. En cuanto a la educación, la de un niño de tez negra costaba el 10% de la correspondiente a un niño de tez blanca.

negociación o ejercer sus

profesiones en áreas

Parece mentira que hace apenas 50 años todavía hayan sucedido estas situaciones en forma

"legal". Pero el hecho de que eso haya sucedido hace medio siglo, no quiere decir que actualmente no contemos todavía socialmente con actos de discriminación racial. discriminación racial?

¿Pero cuando hay una verdadera Primeramente se debe de hacer hincapié en que el término de raza no se refiere ni determina de forma alguna a las personas por su tono de piel o alguna característica física, sino por el contrario, el diccionario de la lengua española define la palabra raza, dentro del género de la humanidad como: "raza humana". Eso quiere decir claramente que la realidad es que no somos diferentes razas entre latinos, arios, negros, orientales, etcétera, como se suele decir. Sino que SOMOS UNA SOLA RAZA, LA RAZA HUMANA. El término raza en la lengua española no es un término que diferencie o segregue a las personas, sino es

Pero a fin de entender esta

terminología proveniente quizá de lenguajes retrogradas o menos avanzados que nuestra vasta v hermosa lengua española, definiremos esta forma de discriminación como la que existe al hacer distinciones de las personas en virtud de su tono de piel y/o alguna característica física transmisible por herencia genética, y debido a esto señalar a unas personas superiores a otras per se, por esa naturaleza. Para el que escribe resulta tan irracional este concepto o forma de discriminación, que no deja de sorprender que la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, realizado entre la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), evidencian que considerable número de sectores de la población

mexicana están marcadas por prejuicios discriminatorios. Al respecto establece que cuatro de cada diez mexicanos encuestados opina que los indígenas tendrán siempre una limitación social debido a sus rasgos físicos hereditarios, y el mismo porcentaje estaría dispuesto a organizarse con otras personas para impedir que un grupo de indígenas se estableciera cerca de su comunidad. El 40% de los mexicanos . . . es lo que reflejan las estadísticas. Yo no sé Usted estimado lector, pero su seguro servidor no deja de pensar en las palabras del Escritor y Poeta Arturo Graf, al referir que "La civilización es una terrible planta que no vegeta y no florece si no es regada de lágrimas y de sangre." ¿No ha sido acaso suficiente sangre la que se ha regado por el "racismo", como para que crezcamos lo suficiente como sociedad para salir de ese retrograda pensamiento?







DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Cómo cuidar el agua de manera conjunta y crear una cultura en la familia?

Entre los problemas del medio ambiente que amenazan a la humanidad en el siglo XXI, la escasez de agua dulce ocupa el primer lugar de la lista. Las Naciones Unidas declararon que 2,700 millones de personas sufrirían una severa escasez de agua hacia el año 2025 si el consumo se mantiene en los niveles actuales.

Hoy día, aproximadamente 1,200 millones de personas beben agua no potable y cerca de 2,500 millones carecen de sanitarios o de sistemas de drenaie.

Más de cinco millones de personas mueren cada año de enfermedades vinculadas con el agua, como cólera y disentería. ¿Le gustaría a usted ver a su familia en situaciones similares a éstas? Claro que no ¿Verdad?

importante cuidar el agua, conocer y aplicar los diferentes tips para ahorrarla y enseñar a los niños a realizarlos también para evitar problemas mayores

El presidente Felipe Calderón encabezó el lanzamiento de la campaña "El agua es como de tu familia, protégela", para ahorrar este vital líquido sostuvo que el agua es el elemento de la familia que tiene que estar presente "a fuerzas" todos los días en la casa, v no se debe dejar correr inútilmente, además que se debe racionar el uso en la limpieza personal, en las escuelas, los hogares y los centros de trabajo. Lograr un manejo sustentable,

dijo, es tarea de todos, de autoridades, empresarios, trabajadores, asociaciones académicas, de medios de comunicación, padres de familia, niñas y niños.

El mandatario dijo que a través de este cambio de conciencia de

todos podremos enfrentar v resolver uno de los problemas más graves del futuro de México y de la civilización que será la disponibilidad de agua potable.

Tips para Ahorrar Agua

Baños cortos en regadera (ahorra hasta 2,500 lts. al mes) Ponga una botella de plástico llena de piedritas o agua dentro del tanque, para usar menos agua en el desagüe (ahorra 20 día) Cierre la llave del agua mientras se cepilla los dientes (ahorra 10 lts. por cepillada) Cuando se rasure abra la llave del agua únicamente para enjuagarse y limpiar la navaja. Revise que no haya fugas en la tubería, cambie los empaques en las llaves (ahorra 75 lts. al día

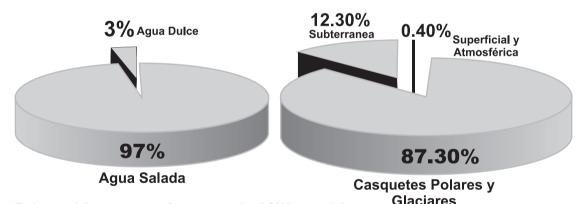
Cocina: Enjuague las verduras en una bandeja en vez de dejar correr el agua (ahorra de 600 a 800 lts. por mes) Remoje y enjabone los platos sin tener la llave abierta, ábrala para el enjuague final. Si usa máquina lavaplatos préndala cuando esté llena (ahorra de 200 a 500 lts por. mes)

Ropa: Use la lavadora cuando esté llena o ajuste el nivel de agua (ahorra de 200 a 700 lts.

Carro: Lave su carro con cubeta v esponia (ahorra 500 lts. cada

Jardín: Riegue temprano por la mañana o por la tarde cuando hay menos evaporación No deje que los niños jueguen

Distribución del Agua en el Planeta



Todo ser viviente en este planeta necesita AGUA para vivir, es tu decisión de cuidarla para dar vida a la humanidad, recuerda se empieza por el hogar.

ELECCIÓN DE PAREJA LIBERTAD DE

Por Lic. Patricia Martínez matrimonios forzados.

Desde los tiempos más remotos, la mujer fue relegada a un segundo plano, considerándose como un ser sumiso, sin voz ni voto.

tradicionalistas y desafortunadamente en sociedades modernas, se han dado casos donde jovencitas casi niñas, son sometidas a

Inclusive en las altas esferas, donde las hijas son obligadas a casarse con personajes de renombre para conservar un apellido, tradición o mantener un status entre familias elitistas. En muchas culturas A pesar de los esfuerzos conjuntos por organismos internacionales, para apovar v defender los derechos de la

sigue siendo algo común.

Para lograr la erradicación de actividades, que van desde la este problema, es importante la concientización de los gobiernos de cada país, haciendo hincapié en que estas uniones prematuras o forzadas, atentan contra la dignidad e integridad de la mujer.

desarrollo, ha crecido la aceptación de la mujer en mujer, esta práctica denigrante diferentes roles, tanto en el trabajo y en el hogar, realizando

política, la ciencia médica v los negocios, esto nos hace mas participativas al momento de asumir responsabilidades. Nuestra realización personal, la libertad de elección de pareja, el amor, el sexo, la maternidad, son En los países en vías de experiencias altamente sensitivas que cada una de nosotras podemos decidir cuando queremos vivirlas intensamente, de ahí la

importancia que en la transformación de niña a mujer. tiene que ser un proceso natural y agradable, Tener el mismo derecho que el hombre al unirnos en pareja, nos hace sentirnos más aceptadas y valoradas sin ninguna restricción al momento de tomar la decisión de entregarnos

Pag. 6 =

PROPONEN MECANISMO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DEFENSORES **DE DERECHOS HUMANOS**

para periodistas v personas defensoras de derechos humanos fue propuesto en la Ciudad de México en el marco de una reunión de organismos defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil en la que participó como exponente Minerva Martínez Garza, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos de Nuevo

En la reunión se discutieron propuestas para que el Estado Mexicano brinde una protección el periodismo profesional v a Nuevo León, participó también quienes defienden los derechos humanos desde organismos públicos y civiles, debido al alto riesgo que el ejercicio de estas libertades tiene en México.

Martínez Garza acudió a la reunión como Vicepresidenta de la Zona Norte y Representante ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos

especial a las personas que ejercen Además de la ombudsman de como exponente el representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alberto Brunori

> En su intervención, Martínez Garza señaló que es indudable que el periodismo y el activismo a favor de los derechos humanos son dos funciones sociales indispensables en toda comunidad democrática, por lo que calificó a la creación de un mecanismo de protección como un asunto de

México es el segundo país más peligroso para los periodistas en el mundo, superado sólo por Irak,

según reportes de organismos como el Instituto Internacional de Prensa v la organización Human Rights Watch.



INICIA DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR

a Comisión Estatal de Derechos Humanos y la UANL firmaron un convenio de colaboración para impartir un Diplomado en Derechos Humanos y Educación Superior, que arrancó el 26 de febrero y terminará el En este diplomado participan próximo 22 de mayo.

Minerva Martínez Garza. Presidenta de la CEDH de Nuevo León, y Jesús Ancer Rodríguez, Rector de la UANL, firmaron este convenio de colaboración.

Este diplomado tendrá el apoyo también de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

"Para instaurar una cultura de derechos humanos, hay que educar en ellos. Para fomentar la paz, la libertad, la solidaridad y la verdad, valores universales defendidos por

la sociedad, se debe educar, capacitar y brindar información pública en materia de derechos humanos", dijo la Ombudsman del Estado en este evento realizado en la Máxima Casa de Estudios.

catedráticos de la UANL, Universidad Regiomontana, de la Escuela de Graduados en Administración Pública del Tecnológico de Monterrey, la Universidad de Monterrey, el CEU, la Universidad Iberoamericana, entre otras

Este diplomado consta de ocho módulos con una duración de 10 horas cada uno, haciendo un total de 80 horas.

Firma de convenio e ma Diplomado en Derecho Educación Superior

Pag. 11 =



Destacan la importancia de prevenir el cáncer de mama

principales causas de mortalidad en todo el mundo y de no mediar intervención alguna, 84 millones de personas morirán por causa de esta enfermedad entre el 2005 v 2015, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud. Para dar a conocer la importancia de prevenir el cáncer, la Comisión Estatal de Derechos Humanos participó en el ciclo de conferencias "La Detección, el Tratamiento v la Prevención del Cáncer de Mama y Cérvico Uterino como Derecho Humano a la Salud".

En este evento participaron también la Facultad de Medicina de la UANL y la Secretaría de Salud de Nuevo León, con motivo del Día Mundial contra el Cáncer.

Cada 4 de febrero, la OMS hace frente común con la Unión Internacional contra el Cáncer y, con el patrocinio de ésta, promueve medios para aliviar la carga mundial de la enfermedad.

En México, el cáncer es considerado como un problema prioritario de salud pública, ya que desde 1990 los tumores malignos representan la segunda causa de muerte en la población general.

En Nuevo León, el cáncer mamario v cérvico uterino siguen siendo un reto para la salud, ya que constituyen las dos primeras causas de mortalidad por neoplásicas malignas entre mujeres arriba de

Minerva Martínez Garza, presidenta de la CEDH, dijo que este organismo desarrolla diversas

acciones que promueven la sensibilización v conocimiento sobre el derecho a una vida sana o, en su defecto, a una vida digna de calidad en las personas que se detecten con cáncer cérvicouterino o mamario

En este seminario expusieron también el director de la Facultad de Medicina y del Hospital Universitario, Donato Saldívar Rodríguez; Patricia Pérez Reyes, jefa del Departamento de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud del Estado; Lezmes Valdez Chapa, especialista del Departamento de Ginecología y Colposcopía del Hospital Universitario; y Ulises García Salgado, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

TOMAN PROTESTA A PROMOTORES VOLUNTARIOS DE DERECHOS HUMANOS

n total de 11 vecinas y vecinos de la Colonia San Gilberto, del Municipio de Santa Catarina, tomaron protesta como promotores voluntarios de Derechos Humanos. La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, y la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso del Estado, María de Jesús Huerta, tomaron la protesta de este grupo de ciudadanas y ciudadanos.

La Ombudsman local felicitó a los nuevos promotores voluntarios de derechos humanos y señaló que apoyarán la labor que realiza la CEDH en la salvaguarda de los derechos fundamentales.

A su vez, la vecina Aurora Castillo Mandujano, quien habló a nombre de quienes recibieron su credencial de promotores voluntarios de derechos humanos, dijo que esta es una gran responsabilidad

"Nuestra labor es educar a los niños en la cultura del respeto a los derechos humanos", agregó la presidenta de la CEDH.

Posteriormente a esta toma de protesta, que se llevó a cabo en el Centro Comunitario San Gilberto. el grupo se dirigió a la vivienda de la vecina Rosenda Martínez Morales, donde se colocó una placa que la acredita como promotora voluntaria de derechos



INVESTIGACIONES DE OFICIO

Por Emilio Alfaro

a CEDH en el rubro de queias y denuncias por violaciones de Derechos Humanos, ha fortaleciendo las estrategias de intervención, en donde la regla no es esperar a que el ciudadano, que presuntamente ha sido afectado en sus derechos humanos acuda al Organismo a presentar su queia o comprometidos con nuestra labor

www.cedhnl.ora.mx

de protección v defensa de los Derechos Humanos, en uso de la facultad que se confiere a la C. Presidenta, en el artículo 6º fracción II de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en lo que va del año 2010, se ha determinado la apertura de 11 quejas de oficio. principalmente motivadas por diversas notas periodísticas y/o denuncia, sino que, televisivas, señalando a continuación las últimas 9:

CEDH/28/2010 Centro de Reinserción Presuntos cobros indebidos a Social "Apodaca" CEDH/51/2010 Agencia del Ministerio Denuncia muier a Ministerio Público No. Tres con úblico por dejar libre a agresor Detenidos de su esposo CEDH/52/2010 Se ahorca niño de 12 años en personal de la Escuela Primaria y Secundari José Maria Morelos y CEDH/55/2010 Juzgado penal y de Violación a los derechos de las preparación penal del Noveno Distrito Judicial en el Estado CEDH/57/2010 Policía de Apodaca Detienen a policía por matar a CEDH/62/2010 Policías la agreden fisicamente Elementos de policía CEDH/65/2010 Elementos de policía Denuncian a policía, se creía Pedir ayuda para solucionar un CEDH/66/2010 Policía de Guadalupe contraproducente CEDH/67/2010 Acusa policías del Estado de Elementos de policía del Estado

SEGUIMIENTO **DE RECOMENDACIONES**

Por Gustavo Meraz

A lo largo del año 2009, en este espacio, se ha estado hablando sobre las recomendaciones que emite la Comisión, las autoridades a quienes fueron dirigidas, su aceptación y cumplimiento, así como también se señaló a aquellas autoridades que no las aceptaron. Pero, ¿se han preguntado qué es lo que recomienda la Comisión?, ¿qué solicita en los puntos resolutivos de las determinaciones que emite?

Dentro de las referidas resoluciones, y atendiendo a cada caso en particular, la Comisión puede solicitar a las autoridades a quienes son dirigidas estas, diversas cuestiones. Por ejemplo, dentro de las 283 recomendaciones que se emitieron en el año pasado, se solicitó el inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, la reparación del daño, la implementación de medidas y/o programas preventivos de derechos humanos, el inicio de Averiguaciones Previas en contra de los servidores públicos recomendados, la reforma y/o creación de reglamentos internos, la conclusión de averiguaciones previas, la impartición de cursos en materia de derechos humanos. entre muchas otras.

La Lev de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, señala que se incurre en responsabilidad administrativa por incumplimiento de cualquiera de

las obligaciones generales a que se refiere dicha ley, y dará lugar a la instrucción del procedimiento de responsabilidades que la misma establece, y en su caso, a la sanción correspondiente. Lo anterior trae como consecuencia obvia, violación a derechos humanos, por una prestación indebida de servicio público (que se define como cualquier acto u omisión que cause la negativa, suspensión, retraso o deficiencia de un servicio público,

público, que implique el ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión) además de que la propia Constitución Federal refiere que los servidores públicos serán responsables por los actos omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas

por parte de autoridad o servidor

La responsabilidad en que pueden incurrir los servidores públicos es de naturaleza política, civil, administrativa, y/o penal; y las sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones puede ser de naturaleza disciplinaria,

administrativa y económica. La sanción disciplinaria consiste en un apercibimiento o amonestación. El primero es la llamada de atención, y la segunda es advertencia sobre las consecuencias de la conducta cometida y la advertencia de una sanción mayor en caso de reincidencia. Ambas pueden ser públicas o privadas. La diferencia consiste en que cuando es pública, la misma se hace constar en el expediente personal del

sancionado y se inscribe en el Registro Público de Servidores Públicos Sancionados e

La sanción administrativa consiste en la suspensión del empleo, cargo o comisión conferidos, y de la remuneración correspondiente, hasta por un término de tres meses; en la destitución del empleo, cargo o comisión; y en la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público, por un período de uno hasta veinte años.

Por último, la sanción económica consiste en resarcitorias y multas, las cuales tienen el propósito de reparar o indemnizar los daños y perjuicios causados a la Hacienda pública, estatal o municipal o al patrimonio de los organismos del sector paraestatal; o bien, imponer una sanción en dinero por la infracción a la Ley de Servidores Públicos, sin el propósito de resarcir daños o perjuicios.

Afirmaba Benito Juárez que "los servidores públicos deben usar la Ley como escudo y espada de su actuación"; por tanto, quienes estamos en el servicio público debemos reconocer la trascendencia de la función que desempeñamos, la cual tenemos la obligación de realizar con apego total a la ética y a la moral pública, sin olvidar también que todo cargo de este tipo implica una responsabilidad para con la

Pag. 7









 \oplus